

Planta para la bracia de vias entre el puente de Piedra y el llamado de Carmen.

El Señor Corregidor hizo presente a la Ciudad, como en fuerza de su encargo, con concurrencia de los señores D. Diego Lanza y D. Juan Carrillo para el reconocimiento de los sitios que a la salida del Puente de Piedra se pueden beneficiar, Redificando para enanche de la poblacion, y a este fin se hizo por el maestro mayor de Obras D. Jaime Port, reconocimiento formal, del plan que ay entre dicho Puente, y la Alameda, y medido en terreno ha firmado Planta, por la que se reconoce, que dentro de casa de Manuel de Ceoria, tratada de Juan Cebrian, mirando a la parte del P. de Pomena se pueden fabricar ocho cavas, las tres de ellas de doscientas, y quarenta varas de vino, una de quatrocientas y veinte, y las quatro restantes, de quatrocientas, y Catorce varas cada una dejando firmadas Calles para la comunicacion del nuevo mercado, y el camino de los Alamos. Para la parte de Levante se crean cavas de treinta y dos palmos de ancho, y sesenta de fondo, quedando por este medio vacante espacio en la Carrera del pavo, hermoseado aquel sitio, y labrandose el fin de reparar el que queda proporcionado, lo que trae presente con otra planta para que si la Ciudad lo tuviere por conveniente se pida licencia al R. Consejo para la Venta de estos sitios que pertenecen al publico, subastandose, y rematandose en el mayor postor, y su importe sirva para el desempeño de los propios por los arcos con que se trahen, y que se denique en lo sucesivo otra qualquiera prerrogativa, que se solicite en dho sitio ni sus inmediaciones.

El Sr. D. Diego Lanza recorde encargo por escrito la proposicion al tenor siguiente

Y a quita proposicion y planta. La Ciudad, habiendolo oido, tratado y conferido ha acordado.

